

OFERTA DE EMPLEO
Enmienda Número 2023-140
NOMBRAMIENTO PUESTO NO REGULAR

TÍTULO:	Enfermera Especialista	TIPO DE NOMBRAMIENTO:	Especial
SALARIO BÁSICO:	\$3,120.00	TIPO DE JORNADA:	Completa (37.5 horas semanales)
FECHA DE EMISIÓN DEL ANUNCIO:	27 de febrero de 2023		
PERIODO PARA RADICAR:	28 de febrero de 2023 al 9 de marzo de 2023		
QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR:	TODO CANDIDATO QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y ESPECIALES DEL PUESTO		

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Al momento de presentar su resumé personal, tiene que reunir los requisitos mínimos y especiales (de haber alguno) del puesto y acompañar copias de la evidencia de preparación académica: (diplomas, certificaciones de graduación, transcripciones de créditos con o sin grado, adiestramientos, cursos, entre otros), licencias profesionales vigentes (vitalicias y recertificaciones de licencias, verificaciones de licencias), colegiaciones profesionales vigentes (año en curso); y experiencias: certificaciones de empleo oficiales que incluyan: título, funciones, tipo de jornada (completa o parcial; de ser parcial, número de horas semanales o mensuales), fechas exactas (día/mes/año) de principio y terminación de la experiencia de empleo. Las certificaciones de empleo deben de originarse en la Oficina de Recursos Humanos de la agencia gubernamental o industria privada donde esté o estuvo empleado el candidato; o por la oficina autorizada a emitir este tipo de documento.

DOCUMENTOS INCOMPLETOS Y CERTIFICACIONES DE EMPLEO QUE NO CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN, SEGÚN SOLICITADO, NO SERÁN ADMITIDOS NI PROCESADOS. NO SE CONSIDERARÁ NINGUNA PREPARACIÓN ACADÉMICA O EXPERIENCIA QUE NO HAYA SIDO EVIDENCIADA AL MOMENTO DE RADICAR PARA ESTE ANUNCIO.

REQUISITOS MÍNIMOS:

Poseer Licencia de Enfermera(o) Especialista, expedida y recertificada por la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico. Dos (2) años de experiencia en la práctica de la profesión.

REQUISITOS ESPECIALES:

Registro y recertificación vigente expedida por la Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud del Departamento de Salud de Puerto Rico. Ser miembro activo del Colegio de Profesionales de la Enfermería.

FUNCIONES:

1. Ofrecer servicios de atención y cuidado directo a empleados que visitan la Clínica de Salud Ocupacional.
2. Brinda apoyo en el seguimiento de casos de lesiones y enfermedades ocupacionales y no ocupacionales.
3. Coordina y asiste al Medico Ocupacional en los exámenes físicos iniciales y periódicos de los empleados.
4. Registra y analiza datos de casos y servicios de la Clínica de Salud Ocupacional, para análisis estadístico.
5. Prepara los formularios de casos de empleados, para la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.
6. Implementa y supervisa el Plan de Prevención de Lesiones y Enfermedades, así como otros planes y programas de vigilancia médica del RCM.

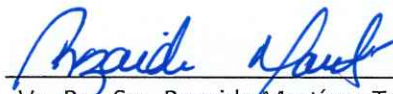
Los candidatos interesados deben someter la documentación solicitada al Departamento de Calidad Ambiental Salud y Seguridad Ocupacional de Decanato Administración a la atención de la Vanessa M. Rodríguez. El teléfono a comunicarse es el siguiente: (787) 758-2525 ext. 1237. Correo electrónico: vanessa.rodriguez12@upr.edu. PARA DETALLES VER EL ENCABEZADO DE ESTE AVISO (INFORMACIÓN IMPORTANTE).

El Recinto de Ciencias Médicas no discrimina por razones de raza, color, edad, sexo, origen, condición social, impedimento físico o mental, ni por ideas políticas o religiosas.

APROBADO POR:



Sra. Ileana Pino Ramos, MA
Directora Interina
Departamento de Gerencia de Capital Humano



Vo. Bo. Sra. Rozaida Martínez Torres, BBA
Decana Interina de Administración